y se publique para q. desde Mañana Quatro del
Corr.te se pan los Vezinos al prezio que se bende ca-
da libra de carne, cada Azumbre de Vino y
cada libra de Aceite — — — — —

Acordaron sus m.rds se les aga saver a D.n Fran.co Padilla
y D.n Joseph Alvarez de Aledo sub Arrendadores de las
referidas R.tas asistan Mañana Quatro del Corr.te
a las ocho de ella a casas del S.or Alcalde mayor a
dar las quentas de lo que an perzibido y cobrado de ellas
desde el prim.o de Enero hasta oy de la fha —

Nombraron p.r Depositario de lo que produxese el Ramo de
La zentena p.r lo tocante a lo rastreado, Interin aia q.n ha
ga postura a ella a Bar.me Lucas Belmudez a q.n
se le aga saver p.a que le conste — — — —

Y por no ofrezerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to que firma-
ron = Entre Reng.s = Quatro Unos p.r ziento vale = ~~[illegible]~~

Man.l Guazo — Joseph Roldan — D.n Fer.do Marin Perez Piñero
D. Antonio Bu[illegible] y Arrojo — Lorenzo Marin de Padilla y Melgar
Joseph Marin Padilla — Joseph Caballero Romero
Fern.do Perez Yarza — Ante mi
Andres Lopez Juhan

Rezon — En Lieza en el dho dia mes y año yo el ss.no hize
saver el nombram.to de Cobrador q. prezede a D.n Lorenzo
Padilla talon Vezino de esta ciud. en su persona Doy fee
Juhan